



Intendencia Departamental de Rocha.

Licitación Pública N° 3/2020 – Proyecto: “Paseo Marítimo Bahía de La Paloma”

Rocha, 8 de julio de 2020

RESPUESTAS A CONSULTAS No.2

1. ¿Qué tipo de anclaje debemos cotizar para las columnas de iluminación de acero galvanizado? Platina?

El anclaje de columnas de iluminación a dados de cimentación será el más habitual, mediante platinas galvanizadas en caliente y bulones. Los grosores de bulones y espesores de platinas serán aptos para resistir los esfuerzos previstos.

2. La tabiquería para los baños químicos, ¿no lleva techo?

La tabiquería para ubicación de baños químicos no lleva techo.

3. Necesitamos saber la ubicación de la toma de agua para el duchero, para poder calcular cantidad de metros de cañería.

La tubería de agua para abastecimiento de agua se encuentra a aprox. 30 metros de la ducha a instalar.

4. ¿Se deben incluir especies vegetales? ¿Cuáles?

En la licitación no se deben presupuestar especies vegetales. Las que se indican en planos son parte del proyecto y serán instaladas una vez finalizada la obra por la Intendencia.

5. La terminación de la caminería de hormigón, que en planos dice lustrado con helicóptero, ¿es lustrado liso o debe quedar con rugosidad? Pregunto por el uso que va a tener.

En el artículo 13) de las especificaciones técnicas particulares se indica claramente las características del pavimento de hormigón de aceras.

6. La garantía de mantenimiento de oferta puede ser depositada en las oficinas de la Intendencia de Rocha en Montevideo?

Sí.

7. ¿Se debe cotizar el césped indicado en planos?

No se cotizará césped por lo que no se incluye en el rubrado de la licitación.

8. ¿En qué rubro se cotiza el piso de madera del puente? ¿Y sus barandas?

Se agrega un rubro (23 B) en la lista de cantidades para detallar el costo del puente peatonal. Los rubros cotizados en el formulario de la oferta deben ser los que figuran en la lista de cantidades.

SE PUBLICA NUEVA LISTA DE CANTIDADES.

9. ¿Qué obras se deben cotizar en las láminas 25 y 26? ¿El sombráculo se cotiza? ¿En qué rubro?

Las láminas 25 y 26 conforman el proyecto integral pero las obras no forman parte de la presente licitación. Por lo tanto no se presupuestarán ni se incluyen en el rubrado.

10. ¿Las rampas de accesibilidad de las aceras se deben cotizar? ¿En qué rubro? No hay detalles de las mismas.

Las rampas en pavimentos están incluidas en el metraje del rubro 21) Sendas de baldosa táctil. Tendrán 1,20 m x 1.20m.

11. ¿En qué rubro debemos cotizar la platea para los baños químicos?

La losa bajo baños químicos se cotizará dentro del rubro 14).

12. Según se indica las bisisendas las realizará la IDR. ¿En qué etapa se van a realizar? ¿No se realizara ningún elemento de separación de pavimentos entre la bisisenda y la acera de hormigón.

Las bisisendas se realizarán antes de la obra de veredas de hormigón. La empresa adjudicataria recibirá el predio con la ciclovía construída en carpeta asfáltica. Al momento de construir la vereda de hormigón se arrimará la misma a la bisisenda acompañando su nivel. Cualquier ajuste del borde será parte del trabajo de la construcción de la vereda y se preverá en el precio del rubro 14.

13. Los bancos sobre decks indican en su detalle tirantes de lapacho 2"x3", sin embrago en el dibujo aparecer diferentes escuadrías del asiento de las del respaldo y del remate del respaldo. Por favor confirmar qué escuadrías lleva.

Las maderas de bancos sobre deck serán:

- asiento y respaldo: lapacho 2"x3"

- remate superior de respaldo: lapacho 2"x5"

14. Respecto al presupuesto de oficina, aún nos está faltando conocer el monto de leyes sociales asociado a dicho presupuesto. Esto es indispensable debido a la condición exigida junto al formulario de oferta. En la resolución del 24/6, a la que se hace referencia en la respuesta de la consulta número 6 de la aclaración del día 2/6/2020, no se menciona el monto de leyes sociales.

El presupuesto de oficina está compuesto por los siguientes montos:

Subtotal Obra por Contrato (\$)		25.007.210
IVA (\$)	22%	5.501.586
LLSS (\$)	12%	3.000.865
Total Obras por Contrato (\$)		33.509.661

El oferente deberá cotizar por concepto de leyes sociales un monto igual o superior al 60% de las leyes sociales del precio de oficina.

En caso que el precio de la oferta sea inferior al precio de oficina, el monto de las leyes sociales deberá cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior.

Si el precio de la oferta es superior al precio de oficina, el monto de las leyes sociales ofertadas deberá mantener, en relación al precio de la oferta, la misma relación porcentual que la fijada en el precio de oficina y las leyes sociales de oficina.

La presente respuesta sustituye a la efectuada a la pregunta número 6 de las consultas publicadas con el N.º.1 de fecha 2 de julio de 2020.

15. Favor enviar detalle de la unión entre los tirantes de 2"x8" y los tirantes de 2"x6" correspondientes a los deck, no queda claro como esa unión se materializará con clavos.

En la lámina 6 se indica la forma prevista para la unión de tirantería de 2"X6" y 2"x8" mediante clavos galvanizados en caliente de largo adecuado. Esa forma de unión es posible habiendo sido probada por esta Intendencia en obras similares.

16. Los bancos de hormigón premoldeado que figuran en la lámina 26 forman parte de la obra o, al igual que los tramos extremos de la pasarela de madera, se muestran pero no se deben de costear? En caso de formar parte de la obra y tener que incluirlos en la propuesta necesitamos se haga llegar el detalle correspondiente.

La lámina 26 incluye detalles del proyecto integral pero corresponden a elementos que no forman parte de la presente licitación y por lo tanto no deben incluirse en el presupuesto. Por esa razón no se incluyen en el rubrado.

17. Los sombráculos que figuran en la lámina 26 forman parte de la obra o, al igual que los tramos extremos de la pasarela de madera, se muestran pero no se deben de costear? No hay rubro asociado a dicho elemento.

Ídem pregunta 16.

18. En la lámina 26 se una viga en forma de "L" (superior longitudinal), pero no aparece en ningún lado, creemos se

confundieron y son algunas de las del detalle de "PLANTA CUBIERTA". Favor aclarar.

Ídem pregunta 16.

19. En la lámina 26, como se plantea la unión de la viga con los tirantes en "PLANTA CUBIERTA"?

Ídem pregunta 16.

20. Favor confirmar el hierro de la zapata corrida de la escalinata.

La zapata corrida de escalinata indicada en lámina 22 se armará con una parrilla de hierro tratado de 6mm cada 20 cm en ambos sentidos.

21. Los bancos de los deck tienen algún hierro ángulo a lo largo o se unen las 2 "patas" únicamente con las maderas?

Los bancos se unirán mediante las maderas. Las patas metálicas se proyectaron independientes a los efectos de tener dimensiones que permitan sumergirlas en las piletas para su galvanizado.

22. El deck en los tramos de 1.6m de ancho se lo "arma" de distinta forma según se observa en el detalle de la lámina 6, en que tiene 3 longarinas de 2"x6", mientras que en la lámina 13 tiene 4 longarinas. Hay error o los tramos se resuelven de distinta forma?

Los decks de 1,60 m de ancho se ajustarán a lo indicado en el corte de lámina 6.

23. En el parque de la bahía se menciona una senda peatonal existente a restaurar según detalle. En caso de tener que incluirlo en la propuesta, enviar detalle. Las cordonetas laterales de esa

senda mencionada, tampoco está en los metrajes del rubrado.

Las sendas proyectadas en Parque de la Bahía (de hormigón y de piedra partida) no conforman la presente licitación ni se incluyen en el rubrado.

24. El metraje del pavimento de piedra partida suelta a construir coincide con el metraje de la plaza del pescador, no así con la senda de la vereda de piedra partida del parque de la Bahía. No se costea este último?

Ídem pregunta anterior.

25. Se menciona un área con zona de juegos infantiles existentes a mantener y restaurar pero no hay detalle de los mismos. Forman parte del proyecto a costear? En caso de ser así enviar detalles.

El área de juegos infantiles en Parque de la Bahía no forma parte de la licitación ni se incluye en rubrado.

26. Hay varias medidas de cordonetas, mientras que en el rubrado figura solo una de ellas. Las restantes tienen armadura igual a la que se detalla?

Las armaduras de cordonetas son similares en todas las proyectadas.

27. Aclaración del Art. 21 de las Especificaciones Técnicas Particulares:

Los pilares prefabricados de hormigón armado cumplirán los siguientes requisitos:

- Hormigón de resistencia característica 350 kg/cm²
- Tamaño máximo de agregado: 20 mm
- Máxima relación agua cemento 0,5

28. ¿Se puede utilizar vehículo para transportar materiales en la playa?

En el artículo 2 de las especificaciones técnicas particulares se establece que no se podrá circular con vehículos por la playa y zona dunar.

29. En los gráficos no encontramos el tipo de baranda para el tramo 3 y 4.

Se agrega en láminas 9 y 11 los tipos de baranda de tramos 3 y 4.

30. En el pliego se solicita como requisito que el promedio de facturación de obras de los últimos 3 años sea mayor al monto de oferta. En relación a ello preguntamos que mecanismo de ajuste debe realizarse para actualizar los montos de años anteriores.

Se aplicará como mecanismo de ajuste el Índice de Costos de la Construcción del INE.

31. HASTA LA FECHA NO ESTÁ PREVISTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

